

EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN TRIBUNAL SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LICENCIADOS SANITARIOS, EN LA CATEGORIA DE MEDICOS DE ADMISION Y DOCUMENTACION CLÍNICA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 13 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Sanitarios, en la categoría de Médicos de Admisión y documentación clínica en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud y según establece su base octava, una vez finalizada la fase de concurso, este Tribunal:

ACUERDA:

Primero: Hacer pública la relación conteniendo la valoración de méritos de la fase de concurso de aquellos aspirantes que previamente superaron la fase de oposición, según listado adjunto.

Segundo: Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

Tercero: Exponer el presente acuerdo, así como el listado de puntuaciones indicado en el punto primero, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y las Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, así como en las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura y en la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, Avda de la Universidad, s/n 10003 (Cáceres)

Badajoz, 13 de junio de 2014.

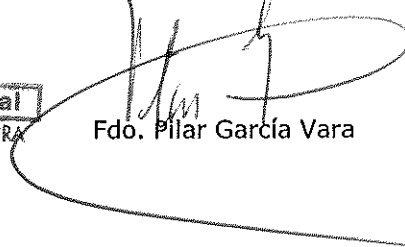
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo Lorenzo Rodríguez Sierra



LA SECRETARIA

Fdo. Pilar García Vara



Este acuerdo se publica el 16 de junio de 2014. El plazo para presentar alegaciones comienza el 17 de junio de 2014 y termina el 26 de junio de 2014.